

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

EXPTE: 43/2019

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria aprobada para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un profesor/a de viento metal y las material de ámbito de música y movimiento y lenguaje musical, mediante contrato de interinidad destinado a la Escuela Municipal de Música y Danza "Manuel Cano Tamayo" de Ogijares, a partir del curso académico 2019/2020 regulado en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley 7/2007, de 7 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con el artículo 12 y 15 del Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 de Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 12.03.19 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulador del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos.

1.- Lista de Admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD
14628554-W	HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN	TUBA
74724560-K	MORENO MARTÍNEZ	ÁNGEL FRANCISCO	TROMBÓN
50615094-Y	CRUZ TERRÓN	FRANCISCO JESÚS	TUBA
75165930-K	PUERTOLLANO RUIZ	JOSÉ MANUEL	TROMBÓN
74732851-D	PEÑALVER GARCÍA	JUAN MIGUEL	TROMBÓN

2.- Lista de Excluidos y causa de exclusión:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
76439009-G	MORILLAS JIMÉNEZ	ENRIQUE	TROMPETA	NO TIENE LA ESPECIALIDAD QUE SE SOLICITA (TUBA/TROMBÓN/TROMPA)



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://patronatoculturaogijares.sedelectronica.es>]

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Patronato para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Ogijares (Granada).

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN